RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0132

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía " **AUTOCAREST CIA. LTDA. ",** otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 19 de Febrero de 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante informe No. 245-DJ-03 de 24 de Febrero de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03024 de 1 de Febrero de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía " **AUTOCAREST CIA. LTDA. ",** con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RA

ZON : DOY FE : Que EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE .—
Cuenca, a 26 DE FEBRERO del 2003.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO

Con esta fecha queda INSCRITA, la presente Resolución, bajo el Nº 87
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 26 de Febrero del 2003.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA